

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 19 de agosto de 2021, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIBJ/BJ-3/UI-2 S/D/02739/08-2021, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio de la MOTOCICLETA MARCA ITALIKA SPTFIRE 200, AÑO MODELO 2021, PLACAS 1K1MV, COLOR VERDE, NUMERO DE SERIE LLCK9ERB0MC103433, NUMERO DE MOTOR LC163FML TE338409. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

(Firma)

**El C. Agente Ministerio Público
Lic. María de Jesús Martínez Velarde**